MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

1410787706

No.GS-2024- / UPRES-JEFAT- 17.3

Arauca, 26 de noviembre de 2024

Señores
Proponente del proceso PN-UPRES-DEARA-MIC-050-2024
Arauca

Asunto: Consolidado informes del comité evaluador para la adquisición de tintas para impresoras para la UPRES Arauca

Teniendo en cuenta que el cierre de presentación de ofertas dentro del proceso en referencia finalizo el día 20 de noviembre del presente año a las 14:00 horas, se procedió a realizar la apertura de ofertas encontrando dos (2) oferentes dentro del proceso, así:

ORDEN DE PUBLICACIÓN

OFERENTE: A RECARGAR INK SAS **NIT:** 901500535-2 **VALOR TOTAL DE LA OFERTA:** $ 7.810.500,00 **FECHA PRESENTACIÓN:** 20/11/2024 **HORA DE PRESENTACIÓN:** 7:38 horas
OFERENTE: FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ **NIT:** 1030567108 **VALOR TOTAL DE LA OFERTA:** $ 6.358.000,00 **FECHA PRESENTACIÓN:** 20/11/2024 **HORA DE PRESENTACIÓN:** 13:55 horas

Con el fin de dar continuidad al cronograma establecido para el proceso y de acuerdo a los factores que se deben tener en cuenta para la evaluación de las ofertas publicadas, se corrió traslado de la mejor oferta a los integrantes del comité evaluador designado por el ordenador del gasto mediante comunicación oficial GS-2024-063709-DEARA de fecha 18/11/2024, la cual fue presentada por el oferente FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ identificado con C.C. 1.030.567.108, con el fin de que inicien a evaluar la propuesta, verificando los requisitos habilitantes y condiciones de orden jurídico, técnico y económico según el caso, obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO
1	FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, se publicaron en SECOP II los informes de evaluación, otorgando un día hábil al oferente para subsanar la totalidad de las condiciones técnicas y económicas del proceso, para lo cual el oferente subsanó los documentos requeridos, los cuales fueron trasladados al comité técnico y económico para su verificación, obteniendo el siguiente resultado:

1410787706

N°	PROPONENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO
1	FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: El presente consolidado de evaluaciones tiene como fin garantizar el debido proceso en la contratación pública, por consiguiente deberá ser trasladada al oferente para que tenga la oportunidad de realizar las observaciones, subsanaciones o sugerencias, teniendo en cuenta el concepto dado por parte del comité evaluador.

Atentamente,

CPS-04 WENDDY JESSENIA SOSA JIMENEZ
Responsable de Contratos UPRES Arauca

Anexo(s): Si
Copia: No

AA-33 Benjamín Alberto Orozco Villadiego
Analista de contratos UPRES Arauca

CPS-04 Wenddy Jessenia Sosa Jiménez
Responsable de Contratos UPRES Arauca

ST. Julio César Rodríguez Cifuentes
Jefe UPRES Arauca

Fecha de elaboración: 26-11-2024
Ubicación: ///F:\CONTRATOS2024\1. CONTRATOS UPRES\52. ADQUISICION DE TINTAS

Calle 19 # 13-60 Barrio américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1410787706

INISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro. GS-2024- 063913 **/ UPRES-JEFAT-40.1**

Arauca, 21 de noviembre de 2024

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante departamento de Policía Arauca
Calle 15 # 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Arauca

Asunto: evaluación de orden económico del proceso PN UPRES DEARA MIC 050 2024

Teniendo en cuenta la comunicación oficial No GS-2024-063709-DEARA con fecha 18 de noviembre de 2024, por el cual se me fue notificado y enviado la mejor oferta presentada en el proceso de referencia, me permito emitir la siguiente evaluación de la propuesta presentada por el oferente FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.030.567.108 de Bogotá; el día 20 de noviembre de 2024 a las 13:55 horas en la plataforma del SECOP II, así:

ÍTEM	REQUISITOS ECONÓMICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FORMULARIO N° 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA:** Debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).		X
2	**CERTIFICACIÓN BANCARIA:** Original no superior a un (01) mes de expedida, contados a partir de la fecha de publicación de la invitación pública a presentar oferta, donde especifique la acreencia de una cuenta bancaria a nombre del oferente y que este activa.		X
3	**OFERTA ECONÓMICA-SECOP II:** El oferente deberá diligenciar y presentar el ANEXO N° 5 de la oferta económica, se encuentra adjunta en el cuestionario del proceso publicado en el SECOP II, para lo cual deberá tener en cuenta los precios unitarios estimados, establecidos para cada ítem en el presente proceso de contratación.	X	
4	**ANEXO N° 8 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:** debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	

Por lo antes expuesto, se puede establecer que el oferente FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.030.567.108 de Bogotá, **NO CUMPLE** con la totalidad de los ítems requeridos, toda vez que no se encuentra cargado el siguiente documento:

- **ITEM 2. FORMULARIO N° 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA:** Debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

1410787706

- **CERTIFICACIÓN BANCARIA**: Original no superior a un (01) mes de expedida, contados a partir de la fecha de publicación de la invitación pública a presentar oferta, donde especifique la acreencia de una cuenta bancaria a nombre del oferente y que este activa.

Por lo anterior, se requiere que el oferente subsane los documentos señalados anteriormente.

Atentamente,

TA-27 **ILBIA ISADORA GONZALEZ ALFONSO**
Integrante Comité Económico

Fecha de elaboración: 21/11/2024
Ubicación: \EVALUACIONES
Calle 19 # 13-60 barrió américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1410787706

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
OFICINA JURIDICA

No. GS-2024- 063975 **/ JEFAT-UPRES**

Arauca, 21 de noviembre de 2024

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante departamento de Policía Arauca
Calle 15 # 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Arauca

Asunto: evaluación de orden técnico del proceso **PN-UPRES-DEARA-MIC-050-2024**

Teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2024-063709-DEARA de fecha 18 de noviembre de 2024, por el cual se me fue notificado y enviado la mejor oferta presentada en el proceso de referencia, me permito emitir la siguiente evaluación de la propuesta presentada por el oferente C&BER PRO identificado con NIT 1030567108-0 presentada el día 20 de noviembre de 2024 a las en la plataforma del SECOP II, así:

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar la experiencia del proponente en este tipo de contratación, la experiencia deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta mínimo tres (3) contratos celebrados con una entidad pública o privada en los últimos tres (3) años, y la sumatoria de los valores de dichos contratos debe acreditar como mínimo el 80% del presupuesto del presente proceso, y por cada copia de contrato deberán anexar también su respectiva certificación firmada por el representante legal de la entidad pública o privada donde se evidencia que el contrato celebrado entre las partes se ejecutó con un 100% de aciertos y no existió ningún tipo de problema o incumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, es de precisar que las certificaciones además de contener un concepto favorable de ejecución, dicho certificación deberá contener la siguiente información: · Nombre de la entidad pública o privada contratante. · Nit de la entidad pública o privada contratante. · Número del proceso en el SECOP II. (aplica para contratos con las Entidades Estatales) · Número del contrato. · Objeto del contrato (El objeto celebrado deber ser similar el presente proceso). · Valor del contrato (La sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 80 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso). · Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. · Plazo de ejecución del contrato. Las personas naturales que cuenten con la experiencia para la prestación del servicio podrán presentar factura comercial, la cual deberá cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN donde se evidencie: · Nombre de la entidad pública o privada a quien se le prestó el servicio. · Nit de la entidad pública o privada a quien se le prestó el servicio. · Objeto de la prestación (El objeto celebrado deber ser similar al presente proceso). · Valor de la factura (La sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 80% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso). · Fecha en que se prestó el servicio.	x	

1410787706

	NOTA 1: En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Arauca, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la Unidad Prestadora de Salud Arauca verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012. □ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). □ No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias. **NOTA 2:** Acreditar la experiencia exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas. La Unidad Prestadora de Salud Arauca - Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá anexar **CERTIFICACIÓN** escrita donde manifieste que cuenta con la disponibilidad de los elementos requeridos, así mismo, que cuenta con la capacidad operativa, logística y disponibilidad de insumos, para la **ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS OPERATIVOS Y SILLAS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS QUE COMPONEN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ARAUCA, PARA LA VIGENCIA 2024,** en los tiempos requeridos en el presente proceso.	x	
3	**CERTIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde se compromete entregar junto a los escritorios y sillas ergonómicas el manifiesto de garantía del Producto de cada Fabricante, Marca o Canal, señalando las condiciones aplicables para hacerla efectiva y el tiempo del amparo. La garantía puede ser entregada de forma impresa o digital. Si durante el tiempo de garantía los consumibles presentan falencias en su normal funcionamiento como consecuencia de la mala calidad o defectos de fábrica el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad.	x	
4	**PRECIOS FIJOS:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato mantendrá los precios fijos para la adquisición de tintas para las diferentes impresoras de la Unidad Prestadora de Salud Arauca.	x	
5	**COSTOS DE TRANSPORTE:** Certificar que a cargo del contratista estarán los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los escritorios y sillas ergonómicas hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte para las tintas debe cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de carga, con el fin de garantizar el estado físico de los elementos a transportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final.		x
6	**COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA:** Corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el supervisor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta, para lo cual deberá diligenciar el anexo **CERTIFICACIÓN COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA.**		x
7	**ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS:** El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad. ANEXO 9	x	
8	**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES:** El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad. ANEXO 6	x	
9	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad. ANEXO 7	x	

1410787706

10	**CERTIFICADO DE INDEMNIDAD:** El oferente deberá diligenciar y presentar el presente anexo el cual será adjuntado con el estudio previo, dicho anexo deberá estar firmado por el representante legal de la entidad. ANEXO 11	x	
11	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:** El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO REFERENTE A LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**	x	
12	**MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** **a.** El **OFERENTE** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". **b.** El **OFERENTE** deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración **"Aceptable"**, es decir un puntaje **mayor a 85%** (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. **c.** Diligenciar el **FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**, adjunto como anexo en el presente proceso, firmado por el representante legal de la entidad oferente.	x	

Por lo antes expuesto, se solicita anexe los documentos faltantes toda vez que se puede establecer que el oferente **C&BER PRO** identificado con NIT 1030567108-0 **NO CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos técnicos en la presente invitación, teniendo en cuenta que no aporta los certificados **COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA** y **COSTOS DE TRANSPORTE** debidamente firmados por el representante legal.

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA**
Integrante del Comité Evaluador

Fecha de elaboración: 21/11/2024
Ubicación: E:\contratos\contrato tintas

Calle 19 # 13-60 Barrio américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

NFORMACIÓN PÚBLICA

1410787706

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro. GS-2024- 064424 / UPRES-JEFAT-40.1

Arauca, 21 de noviembre de 2024

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante departamento de Policía Arauca
Calle 15 # 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Arauca

Asunto: Evaluación de orden jurídico del proceso PN-UPRES-DEARA-MIC-050-2024 Adquisición de Tintas para la UPRES Arauca

Teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2024-063709-DEARA de fecha 18/11/2024 por medio de la cual se me fue notificado como evaluador jurídico dentro del proceso PN-UPRES-DEARA-MIC-050-2024 y la propuesta cargada por el oferente FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ identificado con C.C. 1.030.567.108 de Bogotá, el día 20/11/2024 a las 1:55 PM en la plataforma SECOP II, la cual me fue enviada mediante correo electrónico, respetuosamente me permito enviar la verificación jurídica así:

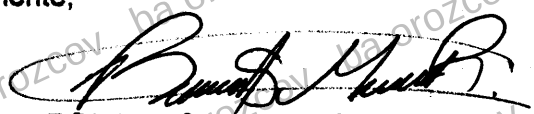
ÍTEM	DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FORMULARIO N°. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN**: El oferente deberá presentar el formulario en mención debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles y debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
2	**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (01) mes de expedida a la fecha de cierre, igualmente su actividad económica o su objeto social deberá tener relación con el objeto a contratar por la unidad, se debe indicar las facultades del representante legal. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.	X	
3	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:** del representante legal y/o proponente, legible no fotocopia de una copia.	X	
4	**CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES:** **Para persona jurídica:** Certificación de aportes parafiscales y seguridad social suscrita por el representante legal o revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, en los casos que estipule la ley. **El oferente deberá diligenciar el Anexo N° 6 de la presente invitación**. **Para persona natural:** Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales y seguridad social e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad.	X	

1410787706

5	**COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** Las personas naturales y jurídicas deberán aportar el **RUT** actualizado y deberá tener identificado en el RUT la responsabilidad 52 - facturador electrónico (emisor).	X	
6	**FORMULARIO N°. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** Debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
7	**ANEXO N° 7 CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**: suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).	X	
8	**BOLETÍN RESPONSABLE FISCALES:** La Policía Nacional - Departamento de policía Arauca, consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. **NOTA:** No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia).	X	
9	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** La Unidad Prestadora de Salud Arauca, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. **NOTA:** No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X	
10	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** La Unidad Prestadora de Salud Arauca, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	X	
11	**VERIFICACIÓN DE MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** El oferente deberá certificar que no se encuentra en mora con multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral N° 4, artículo 183 de la ley 1801 de 2016.	X	
12	**ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS:** El oferente deberá diligenciar el **Anexo N° 9 de la presente invitación.**	X	
13	**CERTIFICADO REDAM:** Adjuntar el Registro de Deudores Alimenta Morosos, no superior a treinta (30) días.	X	

Por lo antes expuesto, se puede establecer que el oferente FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ identificado con C.C. 1.030.567.108 de Bogotá, CUMPLE con la totalidad de los requisitos de orden jurídico de la presente invitación.

Atentamente,



Intendente RONALD STEVEN MOLANO RAMIREZ
Integrante del Comité Jurídico

Fecha de elaboración: 21-11-2024
Ubicación: \ EVALUACIONES

Calle 19 # 13-60 Barrio américas
Teléfono: 3505853345
deara.upnss@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1410787706

INISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro. GS-2024- 064874 **/ UPRES-JEFAT-40.1**

Arauca, 25 de noviembre de 2024

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante departamento de Policía Arauca
Calle 15 # 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Arauca

Asunto: Subsanación evaluación de orden económico del proceso PN UPRES DEARA MIC 050 2024

- Teniendo en cuenta la comunicación oficial No GS-2024-063709-DEARA con fecha 18 de noviembre de 2024, por el cual se me fue notificado y enviado la mejor oferta presentada en el proceso de referencia, me permito emitir la siguiente evaluación de la propuesta presentada por el oferente FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.030.567.108 de Bogotá; el día 20 de noviembre de 2024 a las 13:55 horas en la plataforma del SECOP II, así:

ÍTEM	REQUISITOS ECONÓMICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FORMULARIO N° 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA:** Debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
2	**CERTIFICACIÓN BANCARIA:** Original no superior a un (01) mes de expedida, contados a partir de la fecha de publicación de la invitación pública a presentar oferta, donde especifique la acreencia de una cuenta bancaria a nombre del oferente y que este activa.	X	
3	**OFERTA ECONÓMICA-SECOP II:** El oferente deberá diligenciar y presentar el ANEXO N° 5 de la oferta económica, se encuentra adjunta en el cuestionario del proceso publicado en el SECOP II, para lo cual deberá tener en cuenta los precios unitarios estimados, establecidos para cada ítem en el presente proceso de contratación.	X	
4	**ANEXO N° 8 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:** debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	

Por lo antes expuesto, se puede establecer que el oferente FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.030.567.108 de Bogotá y representado legalmente por el señor FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.030.567.108 de Bogotá, **CUMPLE** con la totalidad de los ítems requeridos de ORDEN ECONÓMICO, establecidos dentro de la presente invitación.

- Atentamente,

TA-27 ITBIA ISADORA GONZALEZ ALFONSO
Integrante Comité Económico

Fecha de elaboración: 21/11/2024
Ubicación: \EVALUACIONES
Calle 19 # 13-60 barrio américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1410787706

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
OFICINA JURIDICA

No. GS-2024- 064993 **/ JEFAT-UPRES**

Arauca, 25 de noviembre de 2024

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante departamento de Policía Arauca
Calle 15 # 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Arauca

Asunto: evaluación de orden técnico del proceso **PN-UPRES-DEARA-MIC-050-2024**

Teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2024-063709-DEARA de fecha 18 de noviembre de 2024, por el cual se me fue notificado y enviado la mejor oferta presentada en el proceso de referencia, me permito emitir la siguiente evaluación de la propuesta presentada por el oferente C&BER PRO identificado con NIT 1030567108-0 presentada el día 20 de noviembre de 2024 a las en la plataforma del SECOP II, así:

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	**COSTOS DE TRANSPORTE:** Certificar que a cargo del contratista estarán los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los escritorios y sillas ergonómicas hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte para las tintas debe cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de carga, con el fin de garantizar el estado físico de los elementos a transportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final.	X	
6	**COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA:** Corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el supervisor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta, para lo cual deberá diligenciar el anexo **CERTIFICACIÓN COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA.**	X	

Por lo antes expuesto, se puede establecer que el oferente **C&BER PRO** identificado con NIT 1030567108-0 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos en la presente invitación, teniendo en cuenta que aporto los certificados **COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA** y **COSTOS DE TRANSPORTE** debidamente firmados por el representante legal.

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y fines que estime pertinentes.
Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA**
Integrante del Comité Evaluador

Fecha de elaboración: 25/11/2024
Ubicación: E:\contratos\contrato tintas

Calle 19 # 13-60 Barrio américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co